



Solicitud de subvención para el desarrollo de proyectos audiovisuales

1.- Datos de la persona o entidad interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad		
Nombre			Apellido 1			Apellido 2
Tipo vía				Nombre vía		
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal
Provincia				Municipio		
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1			Teléfono 2

2.- Datos del representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad		
Nombre			Apellido 1			Apellido 2
Tipo vía				Nombre vía		
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal
Provincia				Municipio		
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1			Teléfono 2
En calidad de						

3.- Medio de Notificación: ☐ Interesado ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos**, por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4.- Solicitud:

MANIFIESTA	
Que conoce la Orden 440/2020 de 23 de junio, de bases reguladoras y la convocatoria anual de ayudas a empresas productoras audiovisuales para el desarrollo de proyectos audiovisuales de la Consejería de Cultura y Turismo (Dirección General de Cultura e Industrias Creativas),	
Que el presupuesto de desarrollo en el periodo subvencionable es de	euros
Que SOLICITA :	euros para el desarrollo de proyecto audiovisual denominado :

5.- Coproducción:

☐ No	☐ Sí	Nombre Coproductor:
		Nombre Coproductor:

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Recibo del IAE o declaración de exención del mismo	☐
Declaración de subvenciones recibidas o solicitadas para el mismo proyecto y declaración de las ayudas de mínimis recibidas por la empresa (Anexo I)	☐
Certificado de Situación Censal	☐
Dossier explicativo del proyecto.	☐
Documentación relativa al proceso de producción de desarrollo, su distribución, comercialización y marketing, financiación y viabilidad	☐
Presupuesto del proyecto y cronograma	☐
Documentación relativa a la acreditación de derechos de autor.	☐
Documentación relativa a la trayectoria profesional de la empresa.	☐
Documentación relativa al equipo creativo y su trayectoria.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos(*)	
DNI/NIE (del solicitante o representante)	
Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	
Número Identificación Fiscal (del solicitante)	

(*)Puede oponerse a la consultar por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

7.- Datos tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

8.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

9.- Declaraciones

- 1º.- Que la empresa solicitante tiene la capacidad de obrar en el ámbito audiovisual y una sede en la Comunidad de Madrid.
- 2º.- Que la empresa no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones especificadas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3º.- Que el/la solicitante tiene la condición de productor independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 n) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.
- 4º.- Que es el poseedor de la totalidad/mayoría de los derechos para producir el proyecto audiovisual.
- 5º.- Que el proyecto audiovisual, resultado del proyecto de elaboración que está desarrollando, cumplirá con los requisitos previstos en el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine para la obtención de nacionalidad española de la película.
- 6º.- Que el rodaje o producción del proyecto audiovisual no se ha iniciado a la fecha de la solicitud y está en fase de desarrollo.
- 7º.- Que no tiene pendiente de justificar ninguna otra ayuda que la Comunidad de Madrid les hubiera concedida en el desarrollo de proyectos audiovisuales.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Cultura e Industrias Creativas

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. D.G. CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- La actividad en la que se tratan sus datos es la de: Fomento de Subvenciones

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación y resolución de las convocatorias de ayudas a proyectos culturales de la Dirección General de Cultura e Industrias Culturales.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud [“Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales”](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Los datos se mantendrán el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. Juzgados y Tribunales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos económicos y financieros.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Aportados por los solicitantes.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos